

## AYUDA DE ESTUDIOS

# I N F O R M A

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** solicitó información en las Mesas Sectoriales de Sanidad celebradas el día 15 y 23 de septiembre de 2011 con respecto a la fecha de publicación de la ayuda de estudios del pasado curso académico 2010/2011.

La Dirección General de Recursos Humanos **de momento no tiene prevista la Publicación de la Resolución.**

Recordaros que la Ayuda de Estudios va dirigida a:

- A) Personal Sanitario no Facultativo (transferido), para sí o para sus hijos.
- B) Personal Estatutario no Sanitario (transferido), para sí o para sus hijos.
- C) Personal Funcionario destinado en las Gerencias de Atención Primaria y Atención Especializada trasferidos a la Comunidad de Madrid, para sí o para sus hijos.
- D) Huérfanos de personal recogido en los apartados anteriores.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** seguirá insistiendo en este punto en las sucesivas Mesas Sectoriales hasta que la Dirección General de Recursos Humanos emita una resolución al respecto.

Os mantendremos informados.